

FRANCISCO CABRILLO

PRÓLOGO DE JULIO POMÉS



LIBERTAD ECONÓMICA EN ESPAÑA

¿POR QUÉ HAY
UNOS ESPAÑOLES MÁS
LIBRES QUE OTROS?



30
AÑOS



ÍNDICE

Prólogo de Julio Pomés..... 7

Introducción..... 11

ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2022

Principales resultados..... 25

Índice de Libertad Económica (ILE) 2022 25

Comparación de resultados 2022, 2015, 2013 Y 2011.... 26

Indicadores de regulación por sectores..... 27

Indicadores de dimensión del sector público 27

Indicadores de regulación por sectores..... 29

Indicadores de dimensión del sector público 31

Análisis detallado por comunidad autónoma..... 33

Andalucía 35

Aragón 43

Asturias 51

Baleares 59

Canarias 67

Cantabria..... 75

Castilla y León..... 83

Castilla-La Mancha 91

Cataluña..... 99

Comunidad Valenciana 107

Extremadura 115

Galicia	123
Madrid	131
Murcia	139
Navarra.....	145
País Vasco.....	153
La Rioja	159

APÉNDICES

APÉNDICE 1. Resultados detallados por indicador y variables.....	166
APÉNDICE 2. Metodología.....	191
Fuentes.....	213



PRÓLOGO

La Fundación Civismo presenta una nueva edición de *Libertad Económica en España*, que es la quinta de esta obra que empezó a publicarse en 2008 y ha constituido desde entonces la referencia obligada en el estudio de la libertad económica y el papel del sector público en las comunidades autónomas (CC. AA.) de nuestro país. El director de este trabajo es el profesor Francisco Cabrillo, catedrático emérito de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid y actual secretario general de Civismo, organización de la que es miembro fundador.

España es un país muy diverso y tiende a serlo cada vez más porque el desarrollo autonómico permite y promueve el desarrollo de políticas regionales diferenciadas de acuerdo con los principios básicos del federalismo. Estos principios, desarrollados hace ya mucho tiempo en países como Estados Unidos o Alemania, solo han podido aplicarse en nuestro país tras las reformas en la gestión económica de las entidades territoriales subnacionales introducidas tras la aprobación de la Constitución de 1978. Las competencias transferidas a las CC. AA. se han ejercido de forma diversa y con distinto acierto. El informe que hoy se publica en su versión de 2022 constituye la mejor guía para estimar el grado de libertad económica en los distintos territorios de nuestra nación. Esperamos

que pueda servir de ayuda a los políticos que tienen que gestionar los recursos públicos y diseñar políticas económicas que redunden en el beneficio de sus habitantes.

En la puesta en marcha de un estudio tan complejo han participado diversos colaboradores de la Fundación Civismo, entre los que se encuentran César Pradillo González, Isabel Lozano Hoyos, Juan Pablo García Pinzón, Alberto Gómez Hernández y Paula Dorado González, quienes han trabajado en la elaboración de las variables y los indicadores y sus correspondientes tablas, en la confección de las fichas referidas a cada una de las CC. AA. y, finalmente, en la preparación de un documento comprensible y publicable. Y es de justicia mencionar aquí también a los profesores Rocío Albert López-Ibor y Rogelio Biazzi Solomonoff, quienes, aunque no han participado directamente en esta última edición de la obra, desempeñaron un papel muy relevante en el diseño del índice y en la preparación de las anteriores ediciones.

En las páginas de este libro el lector encontrará una gran cantidad de datos que permiten la construcción de una docena de indicadores que reflejan el papel del sector público en las CC. AA., tanto en su actividad como suministrador de bienes y servicios y recaudador de impuestos como en la de regulador de las empresas y los consumidores en el sector privado. Pero no se asusten: las variables se definen con precisión y claridad y los resultados se presentan de una forma fácil de entender y permiten a quien recorra sus páginas analizar tanto la situación de su propia región como el lugar que desempeña en el conjunto del país.

La experiencia muestra que hay políticos que gustan de regular al máximo la actividad económica y exigen a sus contribuyentes impuestos elevados porque están convencidos de que saben gestionar la producción y el consumo y gastar el dinero de los ciudadanos mejor de lo que ellos mismos podrían hacer. Pero esta presunción la desmonta muy bien la célebre frase de Winston Churchill: «Una nación que intente prosperar a base de impuestos es como un hombre con los pies en un cubo tratando de levantarse tirando del asa». Y esta cita me trae a la memoria otra, también muy conocida, de Ronald Reagan: «Las palabras más terroríficas

en lengua inglesa son: “Soy del Gobierno y aquí estoy para ayudar”». Ambos aforismos son geniales para recordar a los ciudadanos que hay que quitarse el miedo ante la dura crisis económica en la que estamos inmersos. Hoy necesitamos creer de verdad que la solución no es un Estado de mayor tamaño que devore nuestros magros recursos, sino más iniciativa privada, porque es esta la que genera prosperidad, a la par de la satisfacción de sentirse más libres y, por ello, más realizados como personas. Como dijo Benjamin Franklin: «Aquellos que sacrifican libertad por seguridad no merecen tener ni la una ni la otra». Que disfruten con esta demostración del poder que encierra esta guía de libertad económica.

Julio Pomés

Presidente de la Fundación Civismo



INTRODUCCIÓN

Con esta nueva edición de *Libertad Económica en España* se consolida un estudio cuya primera edición vio la luz hace catorce años. El objetivo de este ambicioso proyecto es la elaboración, de forma sistemática y sostenida en el tiempo, de un índice de libertad económica regional que analice el comportamiento de las 17 CC. AA. españolas. No son muchos los índices de esta naturaleza que se elaboran en el mundo. Una de las razones es, sin duda, que estos trabajos tienen sentido solamente en países con un alto nivel de descentralización, en los que los estados, provincias o CC. AA. tienen competencias fiscales y regulatorias lo suficientemente amplias para explicar diferencias significativas en la evolución de las economías de las entidades subnacionales.

Los índices internacionales de libertad económica tienen ya bastantes años de historia. Instituciones como The Heritage Foundation o el Fraser Institute llevan analizando desde hace ya más de 25 años el intervencionismo del Estado en la mayor parte de los países del mundo mediante la construcción de una serie de indicadores referidos tanto al peso del sector público en la economía como al nivel de regulación existente en cada país. La posición de España en estos índices es solamente discreta. En el *Index of Economic Freedom* de The Heritage Foundation de 2022 ocupa la posición

41 entre los 177 países analizados. Algo mejor es su posición en el índice Economic Freedom of the World, del Cato Institute, en el que ocupa la posición 28 de 165 naciones analizadas. The Heritage Foundation clasifica los países en cinco grupos basándose en su nivel de libertad económica, desde «Países libres» hasta «Países reprimidos». España se encuentra en el tercer grupo, entre los países considerados «Moderadamente libres». En relación con los restantes países europeos, nuestro país ocupa el puesto 26 de un total de 45 naciones, con una puntuación inferior a la media regional. La posición de España es mejor, por ejemplo, que la de Francia (52) o Italia (57), pero significativamente peor que la de los países más prósperos de la región: Suiza (2), Irlanda (3), Países Bajos (8) o Alemania (16). Y es interesante señalar también que nos encontramos en puestos inferiores a los de los países que tenían hasta hace no muchos años una economía socialista y que, tras haber sido significativamente más pobres que España, hoy la superan en PIB per cápita en términos de poder de compra: Lituania (17), República Checa (21) y Eslovenia (32).

Estos datos parecen confirmar la hipótesis de que existe una correlación entre libertad económica y renta per cápita y que no es casualidad que los países más ricos ocupen posiciones de cabeza en el índice. Es cierto que una parte significativa de dicha renta viene determinada por la acumulación de capital en el pasado. Esto explica, por ejemplo, que Francia siga siendo un país rico, a pesar de ocupar posiciones bajas en el índice desde hace mucho tiempo; o que un país como Estonia, que se encuentra en el séptimo puesto en la clasificación mundial y en el segundo en la europea, tenga una renta per cápita menor que Francia o Italia. Pero la clasificación permite entender por qué la situación económica de estos dos países se ha deteriorado en términos relativos, mientras la de Estonia está mejorando muy rápidamente. El crecimiento de la renta y el bienestar exige tiempo, ciertamente, pero en el medio y largo plazo se observan las diferencias que generan las políticas económicas eficientes frente a las que no lo son. Y la libertad económica —no cabe duda— es uno de los mejores instrumentos para conseguir la prosperidad.

Una de las ventajas que ofrece este tipo de estudios es que posibilita analizar de forma separada cada una de las variables y ver en qué aspectos la economía de un determinado país se encuentra en mejor o peor situación. Si se analizan uno por uno los indicadores, se observa que España obtiene sus mejores puntuaciones en los referidos al comercio internacional, la libertad de inversión y la estabilidad monetaria, mientras que las puntuaciones más bajas corresponden a los indicadores de solvencia financiera del sector público y el nivel de gasto público, seguidos por los referidos a la eficiencia del sistema judicial y a la regulación del mercado de trabajo.

En concreto, en el Índice del Cato Institute España obtiene sus mejores puntuaciones en los indicadores de Comercio internacional y Sistema legal y derechos de propiedad y las puntuaciones más bajas en las variables de dimensión del sector público y regulación del mercado de trabajo. Y de un estudio del índice de The Heritage Foundation se obtienen unos resultados similares. Las mejores puntuaciones de España se encuentran en los indicadores de Derechos de propiedad, Sistema monetario, Comercio internacional e Inversiones y los peores resultados son, de nuevo, los referidos al sector público (Solvencia fiscal y Gasto público en especial) y la regulación del mercado de trabajo. Es interesante señalar que en dos de los tres indicadores en los que se registran los mejores resultados (Sistema monetario y Comercio internacional) la Administración y los gobiernos españoles tienen unas competencias muy limitadas, ya que dependen de instituciones europeas. En cambio, todos los sectores en los que las puntuaciones son más bajas dependen de la regulación interna, como en el caso del mercado de trabajo y del sector público. Y es interesante señalar que España obtiene estos resultados mediocres en los indicadores del sector público a pesar de que —en teoría— estas malas prácticas deberían estar controladas por la Unión Europea.

Y estos datos son relevantes para nuestro índice regional, ya que, aunque la regulación del mercado de trabajo es competencia estatal, en las variables de solvencia fiscal, impuestos y gasto público las CC. AA. tienen unas competencias bastante amplias. Pero no cuentan con capacidad regulatoria en dos de los indicadores de mejor

puntuación (Sistema monetario y Comercio internacional) y resulta muy reducida en el de derechos de propiedad.

Los índices regionales

Cuando se analiza la regulación a la que están sometidas las actividades económicas de una empresa o de una persona de nuestro país, hay que tener en cuenta que son cuatro las entidades que la realizan: el municipio, la comunidad autónoma, el Estado y la Unión Europea. En algunos casos las competencias están claramente establecidas, pero en muchos otros la regulación es compartida por más de una. Un índice de libertad económica de carácter regional como el nuestro se centra en el segundo de estos niveles de gobierno y se ocupa de que lo hacen las CC. AA. españolas en el ámbito de sus competencias. Para la persona o la empresa afectada puede no ser fácil, en muchos casos, determinar cuál de estos cuatro niveles de gobiernos es responsable de una específica norma o de un impuesto, pero en un estudio detallado como este, es posible analizar en qué grado una comunidad autónoma ha desempeñado un papel relevante en esa regulación o carga fiscal.

Al construir un índice como este hay que tener en cuenta que, aunque las entidades subnacionales (las CC. AA. españolas, en este caso) gocen de amplias competencias de gestión y regulación, muchas veces tales competencias están limitadas por la Administración nacional. Pero hay que señalar también que, para países integrados en una unión económica, los organismos supranacionales pueden tener amplia capacidad para controlar las políticas nacionales en muchos aspectos; y este es el caso de España y el de todos los Estados miembros de la Unión Europea. Tal doble condicionamiento (el Estado nacional controla las entidades subnacionales y la unión económica controla los estados nacionales) ha llevado a plantearse en cuál de los dos ámbitos es mayor el grado de autonomía de un Gobierno. Y los datos muestran que, en diversos casos, la autonomía de los Gobiernos subnacionales puede ser mayor por la naturaleza de los temas que regulan. En concreto, las políticas macroeconómicas nacionales de los países miembros

de la Unión Europea están controladas (o al menos lo han estado hasta la última crisis económica) por los organismos comunitarios, lo que hace que las diferencias entre las políticas de gobiernos de diferentes partidos hayan sido, por lo general, menores de lo que *a priori* cabría esperar. Y, como algunos estudios indican (referidos, por ejemplo, a los *länders* alemanes), el tipo de regulaciones que son competencia de las entidades subnacionales puede marcar mayores diferencias en función del partido que ocupe el Gobierno que las que corresponden a los Gobiernos nacionales. Esto eleva el interés de estos índices, que pueden utilizarse para contrastar un tema tan debatido como el grado en el que la ideología de un Gobierno condiciona su política económica.

La elaboración de los índices de libertad económica regional se hizo más tarde que la de los índices internacionales antes mencionados, pero se calculan también desde hace algunos años en países en los que las competencias de las entidades políticas subnacionales (estados, regiones, provincias o CC. AA., en este caso) son lo suficientemente amplias para marcar diferencias significativas en la regulación de la economía de los diferentes territorios de un país. El mejor ejemplo es, sin duda, el de EE. UU., una nación en la que el federalismo constituye uno de los fundamentos de su sistema político. Dos instituciones, el Fraser Institute y el Pacific Institute, han elaborado durante bastantes años índices de libertad económica para los Estados de la Unión Europea; y el Fraser Institute ha elaborado también un índice similar para las provincias canadienses. Algunos trabajos de menor relevancia se han realizado en la India y otras naciones, pero cuando en 2008 se publicó la primera edición de esta obra, ningún país europeo disponía de un estudio de esta naturaleza. Solo algunos años después se empezó a elaborar en Alemania un índice de libertad económica regional.

Dos son, básicamente, las metodologías que se utilizan en los índices que muestran el grado de libertad de una determinada región frente a otras del mismo país. La primera usa datos estadísticos; la segunda se basa en opiniones de personas seleccionadas que manifiestan su parecer sobre la regulación y las políticas económicas del sector público en los sectores que les afectan. Y cabe,

por fin, emplear una metodología mixta que incluya elementos de ambos modelos. El Índice de Libertad Económica en España responde al primer tipo de metodología, ya que se basa en datos tomados de estadísticas públicas, que pueden ser consultadas por las personas interesadas.

Una idea importante para entender este trabajo es que su objetivo es comparar la evolución de la regulación y la actividad del sector público en las CC. AA. españolas en muy diversos aspectos. Esto significa que los resultados muestran si el Gobierno de una determinada región ha sido más o menos intervencionista en relación con los de otras regiones. Por ello cabe la posibilidad de que una comunidad autónoma mejore su posición en la clasificación de un determinado indicador (por ejemplo, la ratio deuda pública/ PIB) aunque dicha ratio haya crecido si en otras CC. AA. este aumento ha sido aún mayor.

Estos índices no son estudios de coyuntura que exijan usar las últimas cifras disponibles para analizar la situación de una determinada economía en un momento concreto. Se trata, en cambio, de trabajos de mucha mayor profundidad en los que se estudia, de forma sistemática, la política del sector público a lo largo del tiempo, lo que permite obtener información valiosa que puede servir de guía a los gobernantes y a los gestores de la política económica. Por ello se utilizan datos confirmados, lo que requiere el manejo de estadísticas que, por lo general, son dos o tres años anteriores a la fecha de publicación del índice. En nuestro caso, *Libertad Económica en España 2022* se ha construido básicamente con datos correspondientes a 2019. La razón de no haber empleado los datos de 2020, como correspondería en principio, es la peculiar situación por la que pasó todo el mundo como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 en ese año, que distorsiona en muchos sentidos las cifras referidas a la actividad económica; este criterio lo han seguido también otros estudios internacionales de naturaleza similar.

Hasta la fecha se han publicado cuatro ediciones de este estudio (2008, 2011, 2013 y 2015). Han transcurrido, por tanto, siete años desde que se elaboró el último Índice de Libertad Económica en España; por eso es un buen momento para hacer una nueva estimación que refleje los cambios experimentados desde entonces

en lo que se refiere a las variables fundamentales del gasto y los ingresos públicos y a la regulación de la actividad económica por parte de las CC. AA.

Libertad económica en España 2022

Como en las ediciones anteriores, el estudio de 2022 se basa en la elaboración de doce indicadores para cada una de las CC. AA.: seis se refieren a la dimensión del sector público y otros seis a la regulación de determinados sectores. Los primeros miden los niveles de gasto público, esfuerzo fiscal, deuda pública, empleo público, impuestos y transferencias y los segundos, a los sectores del comercio, la educación, la sanidad y la vivienda, además de medir la intervención pública en el medioambiente y la movilidad nacional e internacional de personas. Es importante señalar que los sectores elegidos son aquellos en los que las diferencias regulatorias entre CC. AA. son significativas. Esto obliga a dejar de lado sectores muy importantes en los que tales diferencias no existen o no son relevantes. Por ejemplo, en este índice no se incluye la regulación del mercado de trabajo, ya que el derecho laboral es uniforme en toda España, lo que no ocurriría en un estudio similar realizado, por ejemplo, en EE. UU., donde los estados pueden tener diferencias significativas en la regulación de dicho mercado.

La edición de 2022 muestra la continuidad de muchos de los resultados a lo largo del tiempo, pero presenta a su vez algunos cambios interesantes. En lo que al primer punto se refiere, la posición de Madrid como comunidad líder en libertad económica no se pone en cuestión, siguiendo la tendencia que ponen de manifiesto todas las ediciones de esta obra desde 2008. Algunas CC. AA. mejoran de forma significativa su posición, como Andalucía, Cantabria y el País Vasco. Con algunos cambios de posición, siguen en los puestos de cabeza regiones como La Rioja o Baleares, y en las últimas posiciones permanecen CC. AA. como Extremadura, Asturias o Castilla-La Mancha. Y llama la atención el significativo empeoramiento de la posición de CC. AA. como Valencia y Navarra.

Con todas las limitaciones que la complejidad del tema plantea, los datos españoles parecen indicar que la prosperidad de las regiones está ligada a su nivel de libertad económica. Este resultado coincide con el de una amplia bibliografía internacional en la que se insiste en que no solo los datos confirman de forma sostenida tal correlación, sino que, además, la variable dependiente en ella es el nivel de prosperidad, que se ve condicionado de forma significativa por la libertad económica, aunque no sea esta, naturalmente, la única causa de la riqueza.

Algunos críticos han argumentado de este tipo de estudios que las regiones que tienen menor PIB per cápita se ven obligadas a aplicar políticas más intervencionistas para garantizar la prestación de servicios públicos, lo que implica que ocupen los puestos más bajos de la clasificación, pero un análisis comparado de experiencias internacionales obliga a rechazar esta idea. En España la región con un PIB per cápita más reducido, Extremadura, corresponde de forma regular al último puesto en el Índice de Libertad Económica y algunas de las regiones de PIB más bajo (con excepción en esta edición de Andalucía) se encuentran también en posiciones bajas, pero ni en los índices internacionales ni en los que se centran en entidades subnacionales se obtiene en todos los casos este resultado. De hecho, muchas naciones o regiones con niveles de PIB per cápita relativamente bajos aplican políticas poco intervencionistas y tienen niveles reducidos de presión fiscal como estrategias para incentivar la actividad económica. Un buen ejemplo lo encontramos, a nivel subnacional, en EE. UU., donde los estados tradicionalmente con menor PIB per cápita (algunos estados del sur, por ejemplo) no son en absoluto los menos liberales y utilizan, en cambio, tanto la política regulatoria como la fiscal para atraer inversiones y fomentar su crecimiento económico. En España, en cambio, no se observan estrategias similares en las regiones de nivel más bajo de renta, y el resultado es que los incentivos para invertir en estas CC. AA. son muy limitados y que las CC. AA. más intervencionistas rara vez consiguen mejorar su situación en la clasificación de renta per cápita del país.

La política económica de las CC. AA. en el corto y en el medio plazo que analizamos en esta obra es, sin duda, un factor muy

importante para explicar la posición de cada una en el índice, pero no es la única causa; conviene recordar que las cifras de algunos de los indicadores utilizados (Sanidad o Educación, por ejemplo) vienen determinadas también por la evolución de estos sectores en períodos de tiempo mucho más dilatados. Y, en lo que se refiere a los cambios de posición en el índice, no tienen efectos inmediatos en el nivel de renta de las CC. AA. Lo que muestran los resultados que se presentan en este trabajo es que, si los demás factores permanecen estables, un mayor nivel de libertad económica tiende a elevar el nivel de renta en el medio y en el largo plazo, y los retrocesos en este campo producen el efecto contrario.

Es importante señalar que, cuando en el informe se dice que una concreta comunidad ocupa un determinado puesto en la clasificación o que mejora o empeora su posición respecto al índice anterior, esta mejora o este deterioro se refieren a la evolución del grado de intervención del sector público en sus economías. Quien considere que es positivo que los Gobiernos aumenten el nivel de libertad económica reduciendo la regulación pública de sus actividades y la carga fiscal que soportan las personas y las empresas verá de forma positiva tal mejora en el índice. Si, en cambio, quien lea este trabajo considera que es bueno que el sector público incremente su nivel de regulación y eleve los impuestos a sus contribuyentes, verá como algo negativo esta mejora en la posición en el índice.

El problema de las diferencias regionales en España en términos de la prosperidad global y del nivel de vida de sus habitantes es importante para la política nacional. Se trata, de hecho, de una de las cuestiones más debatidas en la historia económica del país. Las causas de tales diferencias son muy diversas, y algunas tienen una notable antigüedad, pero la política económica aplicada en cada una desde que se produjo la descentralización que creó las CC. AA. hace ya más de cuarenta años es, sin duda, un factor relevante para explicarlas. Pensamos por ello que *Libertad Económica en España 2022* puede contribuir de forma significativa al debate sobre las distintas regionales en nuestro país y servir para orientar las políticas futuras de los gobiernos autonómicos.



ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA

**DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS, 2022**

PRINCIPALES RESULTADOS

ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA (ILE) 2022

CC. AA. ordenadas por resultados de mayor a menor nivel de libertad económica

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ILE
Madrid	0.289
País Vasco	0.417
La Rioja	0.449
Cantabria	0.514
Baleares	0.517
Murcia	0.518
Cataluña	0.519
Canarias	0.522
Andalucía	0.535
Navarra	0.537
Aragón	0.538
Galicia	0.539
Castilla-La Mancha	0.579
Castilla y León	0.585
Comunidad Valenciana	0.616
Asturias	0.635
Extremadura	0.717

COMPARACIÓN DE RESULTADOS 2022, 2015, 2013 Y 2011

CC. AA. ordenadas de mayor a menor nivel de libertad económica

	2022	2015	2013	2011
1	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
2	País Vasco	Baleares	La Rioja	Navarra
3	La Rioja	La Rioja	Canarias	La Rioja
4	Cantabria	Comunidad Valenciana	Murcia	País Vasco
5	Baleares	Canarias	Comunidad Valenciana	Baleares
6	Murcia	Navarra	Baleares	Castilla y León
7	Cataluña	Aragón	País Vasco	Canarias
8	Canarias	País Vasco	Navarra	Aragón
9	Andalucía	Cantabria	Castilla y León	Comunidad Valenciana
10	Navarra	Murcia	Cantabria	Cataluña
11	Aragón	Cataluña	Cataluña	Cantabria
12	Galicia	Castilla y León	Aragón	Murcia
13	Castilla-La Mancha	Galicia	Galicia	Asturias
14	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Castilla-La Mancha	Galicia
15	Comunidad Valenciana	Asturias	Asturias	Castilla-La Mancha
16	Asturias	Andalucía	Andalucía	Andalucía
17	Extremadura	Extremadura	Extremadura	Extremadura

INDICADORES DE REGULACIÓN POR SECTORES

CC. AA.	COMERCIO	EDUCACIÓN	MEDIO-AMBIENTE
Andalucía	0.321	0.917	0.461
Aragón	0.321	0.694	0.484
Asturias	0.321	0.827	0.250
Baleares	0.654	0.617	0.875
Canarias	0.499	0.845	0.320
Cantabria	0.321	0.602	0.398
Castilla-La Mancha	0.309	0.878	0.188
Castilla y León	0.321	0.680	0.656
Cataluña	0.851	0.572	1.000
Com. Valenciana	0.315	0.613	0.344
Extremadura	0.321	0.885	0.250
Galicia	0.321	0.771	0.195
La Rioja	0.430	0.220	0.320
Madrid	0.064	0.512	0.492
Murcia	0.473	0.591	0.195
Navarra	0.578	0.550	0.281
País Vasco	0.450	0.284	0.477

CC. AA.	MOVILIDAD	SANIDAD	VIVIENDA
Andalucía	0.835	0.446	0.498
Aragón	0.589	0.545	0.998
Asturias	0.891	0.600	0.975
Baleares	0.127	0.467	0.946
Canarias	0.529	0.485	0.506
Cantabria	0.725	0.487	0.999
Castilla-La Mancha	0.457	0.564	1.000
Castilla y León	0.571	0.541	0.970
Cataluña	0.572	0.470	0.986
Com. Valenciana	0.517	0.550	0.998
Extremadura	0.929	0.524	0.995
Galicia	0.931	0.710	0.752
La Rioja	0.461	0.447	0.975
Madrid	0.394	0.551	1.000
Murcia	0.529	0.549	0.500
Navarra	0.591	0.302	0.877
País Vasco	0.797	0.517	1.000



INDICADORES DE DIMENSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

CC. AA.	GASTO PÚBLICO	ESFUERZO FISCAL	DEUDA PÚBLICA
Andalucía	0.674	1.000	0.280
Aragón	0.483	0.627	0.296
Asturias	0.644	0.938	0.213
Baleares	0.488	0.849	0.485
Canarias	0.669	0.626	0.000
Cantabria	0.778	0.866	0.314
Castilla-La Mancha	0.889	0.867	0.769
Castilla y León	0.503	0.733	0.261
Cataluña	0.413	0.633	0.712
Com. Valenciana	0.769	0.890	1.000
Extremadura	1.000	0.976	0.352
Galicia	0.756	0.765	0.144
La Rioja	0.690	0.639	0.180
Madrid	0.000	0.515	0.012
Murcia	0.702	0.878	0.585
Navarra	0.858	0.563	0.081
País Vasco	0.484	0.546	0.095

CC. AA.	EMPLEO PÚBLICO	IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS
Andalucía	0.394	0.032	0.560
Aragón	0.412	0.835	0.182
Asturias	0.630	1.000	0.365
Baleares	0.000	0.240	0.410
Canarias	0.274	0.430	0.624
Cantabria	0.458	0.043	0.428
Castilla-La Mancha	0.485	0.238	0.308
Castilla y León	0.493	0.991	0.289
Cataluña	0.048	0.268	0.184
Com. Valenciana	0.166	0.853	0.381
Extremadura	1.000	0.732	0.639
Galicia	0.396	0.226	0.284
La Rioja	0.369	0.306	0.339
Madrid	0.055	0.000	0.000
Murcia	0.417	0.036	0.264
Navarra	0.512	0.136	1.000
País Vasco	0.332	0.070	0.447

INDICADORES DE REGULACIÓN POR SECTORES

CC. AA. ordenadas de mayor a menor nivel de libertad económica

	COMERCIO	EDUCACIÓN	MEDIOAMBIENTE
1	Madrid	La Rioja	Castilla-La Mancha
2	Castilla-La Mancha	País Vasco	Galicia
3	Com. Valenciana	Madrid	Murcia
4	Andalucía	Navarra	Asturias
5	Aragón	Cataluña	Extremadura
6	Asturias	Murcia	Navarra
7	Cantabria	Cantabria	Canarias
8	Castilla y León	Com. Valenciana	La Rioja
9	Extremadura	Baleares	Com. Valenciana
10	Galicia	Castilla y León	Cantabria
11	La Rioja	Aragón	Andalucía
12	País Vasco	Galicia	País Vasco
13	Murcia	Asturias	Aragón
14	Canarias	Canarias	Madrid
15	Navarra	Castilla-La Mancha	Castilla y León
16	Baleares	Extremadura	Baleares
17	Cataluña	Andalucía	Cataluña

	MOVILIDAD	SANIDAD	VIVIENDA
1	Baleares	Navarra	Andalucía
2	Madrid	Andalucía	Murcia
3	Castilla-La Mancha	La Rioja	Canarias
4	La Rioja	Baleares	Galicia
5	Com. Valenciana	Cataluña	Navarra
6	Canarias	Canarias	Baleares
7	Murcia	Cantabria	Castilla y León
8	Castilla y León	País Vasco	Asturias
9	Cataluña	Extremadura	La Rioja
10	Aragón	Castilla y León	Cataluña
11	Navarra	Aragón	Extremadura
12	Cantabria	Murcia	Com. Valenciana
13	País Vasco	Com. Valenciana	Aragón
14	Andalucía	Madrid	Cantabria
15	Asturias	Castilla-La Mancha	País Vasco
16	Extremadura	Asturias	Castilla-La Mancha
17	Galicia	Galicia	Madrid

INDICADORES DE DIMENSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

CC. AA. ordenadas de mayor a menor nivel de libertad económica

	GASTO PÚBLICO	ESFUERZO FISCAL	DEUDA PÚBLICA
1	Madrid	Madrid	Canarias
2	Cataluña	País Vasco	Madrid
3	Aragón	Navarra	Navarra
4	País Vasco	Canarias	País Vasco
5	Baleares	Aragón	Galicia
6	Castilla y León	Cataluña	La Rioja
7	Asturias	La Rioja	Asturias
8	Canarias	Castilla y León	Castilla y León
9	Andalucía	Galicia	Andalucía
10	La Rioja	Baleares	Aragón
11	Murcia	Cantabria	Cantabria
12	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
13	Com. Valenciana	Murcia	Baleares
14	Cantabria	Com. Valenciana	Murcia
15	Navarra	Asturias	Cataluña
16	Castilla-La Mancha	Extremadura	Castilla-La Mancha
17	Extremadura	Andalucía	Com. Valenciana

	EMPLEO PÚBLICO	IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS
1	Baleares	Madrid	Madrid
2	Cataluña	Andalucía	Aragón
3	Madrid	Murcia	Cataluña
4	Com. Valenciana	Cantabria	Murcia
5	Canarias	País Vasco	Galicia
6	País Vasco	Navarra	Castilla y León
7	La Rioja	Galicia	Castilla-La Mancha
8	Andalucía	Castilla-La Mancha	La Rioja
9	Galicia	Baleares	Asturias
10	Aragón	Cataluña	Com. Valenciana
11	Murcia	La Rioja	Baleares
12	Cantabria	Canarias	Cantabria
13	Castilla-La Mancha	Extremadura	País Vasco
14	Castilla y León	Aragón	Andalucía
15	Navarra	Com. Valenciana	Canarias
16	Asturias	Castilla y León	Extremadura
17	Extremadura	Asturias	Navarra